

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/67/2019 Y ACUMULADOS INTERPUESTO POR LOS C.C. NARCISO MENDOZA LÓPEZ, VICENTE DOMINGO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS, EN CONTRA DE: *“El ilegal proceso que derivó en la publicación de la “Invitación pública para ocupar el cargo de director o directora de la Unidad de Atención a los Pueblos Indígenas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí,” publicada en el periódico “Pulso. Diario de San Luis” con fecha 23 de octubre de 2019...” (sic).”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Vista la razón de cuenta del día de la fecha, de conformidad con los artículos 3, 11, 32 fracción IX, y 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se procede a proveer cuatro escritos que se describen a continuación.

1. En (01) una hoja tamaño oficio, escrito signado por María Guadalupe Hernández Bravo, recibido el día 09 nueve de mayo del 2025 a las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, mediante el cual remite en (04) cuatro hojas tamaño carta acta de asamblea de la comunidad Huachichil Escalerillas en el municipio de San Luis Potosí, de fecha 05 cinco de abril del año en curso;
2. En (02) dos hojas tamaño oficio, escrito signado por María Guadalupe Hernández Bravo, recibido el día 09 nueve de mayo del 2025 a las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, mediante el cual remite en (04) cuatro hojas tamaño carta acta de asamblea de la comunidad Huachichil Escalerillas en el municipio de San Luis Potosí, de fecha 12 doce de abril del año en curso;
3. En (01) una hoja tamaño oficio, escrito signado por Griselda María Hernández Valero, recibido el día 09 nueve de mayo del 2025 a las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos, mediante el cual remite en (03) tres hojas acta de asamblea de la comunidad XI'UI Escalerillas en el municipio de San Luis Potosí, de fecha 13 trece de abril del año en curso;
4. En (01) una hoja tamaño oficio, escrito signado por Griselda María Hernández Valero, recibido el día 09 nueve de mayo del 2025 a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, mediante el cual remite en (03) tres hojas acta de asamblea de la comunidad XI'UI Escalerillas en el municipio de San Luis Potosí, de fecha 07 siete de abril del año en curso.

Visto lo solicitado por los promoventes este Tribunal acuerda:

Téngaseles a los promoventes por acompañando los acuses de recibo que presentaron ante el Ayuntamiento de San Luis Potosí, con el objeto de remitir las actas de asamblea y dar a conocer a las personas que fungen como sus representantes en las comunidades indígenas Huachichil Escalerillas y XI'UI Escalerillas, en el municipio de San Luis Potosí; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Fundamento lo anterior los artículos 1 y 8 Constitucional, 8, 11 y 35 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Notifíquese por estrados que se fijen en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22, 23 y relativos de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo resolvió y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Sergio Iván García Badillo, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Enrique Davince Álvarez Jiménez”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.